



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-00833
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Requiere

Revisadas las actuaciones en el presente proceso, toda vez que se encuentra fijada fecha para audiencia y hasta el momento no hay respuesta efectiva por parte de las entidades oficiadas, se ordena oficiar al JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN y al JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, para que atiendan el requerimiento en cumplimiento a lo ordenado en oficio del 15 de enero de 2020, por medio del cual se les comunicó de la prueba de oficio decretada, con la finalidad de obtener copia del título valor que fue allegado como base de recaudo dentro de los procesos de radicado 05001400302620190053400 y 05001400201420190066100.

Así mismo, se ordena requerir a la EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A., para que informen quien fungía como empleador en febrero de 2018 del señor Raúl Alberto Fajardo Williamson, según se dispuso en providencia del 19 de diciembre de 2019.

Por la Secretaría del Despacho se libraré el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

5

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8c07132c6b33fa1840a5f33e32b4e2b803a5fe1550290714f9a43b7a543fd68**
Documento generado en 06/10/2021 11:37:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>